CUENTA DE COBRO N° 1

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA D.E.I.P.

DEBE A:

EMERSON RAFAEL MERCADO BORJA, identificado con la Cedula de Ciudadanía **No. 72.003.163 de** Barranquilla, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSIENTES Y CORRESPONSABLES. La suma tres millones quinientos mil pesos M.L. **($3.500.000),** por concepto de servicios prestados en desarrollo del objeto contractual a un primer pago del 18 de marzo al 17 de abril de 2024.

La suma antes mencionada puede ser cancelada en la cuenta de ahorro No. **026370221793** de Banco Davivienda



Emerson Rafael Mercado Borja
C.C. 72.003.163 de Barranquilla